Naciones Unidas S/PRST/2004/4



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4917ª sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 26 de febrero de 2004, en relación con el examen del tema titulado "La cuestión de Haití", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el deterioro de la situación política, humanitaria y de seguridad en Haití. Deplora la pérdida de vidas humanas que ya se ha producido y teme que el hecho de que no se haya alcanzado hasta la fecha un arreglo político pueda traer consigo más derramamiento de sangre. La continuación de la violencia y la alteración del orden público en Haití podrían tener consecuencias desestabilizadoras en la región.

El Consejo de Seguridad elogia a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y a la Comunidad del Caribe (CARICOM) por haber tomado la iniciativa en la promoción de una solución pacífica y por intentar restablecer la confianza entre las partes, en particular mediante su Plan de Acción.

El Consejo apoya la labor que siguen realizando la CARICOM y la OEA para lograr una solución pacífica y constitucional a fin de superar el estancamiento actual. Los principios esbozados en el Plan de Acción de la CARICOM y la OEA constituyen una base importante para resolver la crisis. El Consejo insta a las partes a que actúen con responsabilidad eligiendo la negociación en lugar de la confrontación. Ahora parece necesario un calendario para acelerar esa labor.

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por la posibilidad de que continúe la violencia en Haití y tiene presente el llamamiento en pro de una acción internacional en Haití. El Consejo considerará con urgencia las opciones de actuación internacional, incluida la de una fuerza internacional en apoyo de un arreglo político, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo insta a todas las partes en el conflicto de Haití a que faciliten la distribución de alimentos y medicamentos y garanticen la protección de la población civil. También insta a todas las partes a que respeten las instalaciones y al personal de las organizaciones humanitarias internacionales y se aseguren de que la asistencia humanitaria llegue a aquellos que la necesiten.

04-25213 (S) 260204 260204

El Consejo exhorta al Gobierno y a todas las demás partes a que respeten los derechos humanos y dejen de recurrir a la violencia para lograr objetivos políticos. Se exigirá que los responsables de violaciones de los derechos humanos rindan cuentas por ellas.

El Consejo de Seguridad apoya la decisión del Secretario General de nombrar a un Asesor Especial para Haití.

El Consejo de Seguridad seguirá vigilando de cerca la situación en Haití y ocupándose de la cuestión."